

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 110012205000202293550-01

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO: TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación FLORES SAN JUAN S.A.

RECURRENTE: **OPOSITOR:**

DECISIÓN:

SINDICATO **NACIONAL** DE TRABAJADORES DE LOS CULTIVOS DE FLORES FRUTAS Y HORTALIZAS DE

COLOMBIA SINALT

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

9 DE NOVIEMBRE DE 2022 SL4290-2022

ANULA TOTALMENTE EL ARTÍCULO 4 Y PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 5 PARA DEJARLO COMO FUE SOLICITADO EN EL PLIEGO - NO ANULA LAS DEMAS

DISPOSICIONES IMPUGANADAS DEL LAUDO ARBITRAL - SIN COSTAS - SALVA VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

MAGISTRADO PONENTE:

Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11 de enero de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>9 de noviembre de 2022.</u>

SECRETARIA_